



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 14 de abril de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja de edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-009-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
Ing. Humberto Rodríguez González	Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

SERVICIO ELECTROMECANICO AUTOMOTRIZ Y/O RODOLFO MARQUEZ NAVA	Rodolfo Márquez Nava
HIDRAULICA MEXICANA RECONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.	Ing. Rubén Saldaña Aguilar
SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	David Pérez de Alba Arroyo

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta técnica del licitante **SERVICIO ELECTROMECÁNICO AUTOMOTRIZ Y/O RODOLFO MÁRQUEZ NAVA**, ya que al realizar el análisis cualitativo de la documentación presentada, los certificados y diplomas que presenta, no avalan lo relacionado con el conocimiento de los sistemas de frenos ABS, tal como se solicitó en el inciso I) del numeral 10.1 de las bases de licitación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto **4.1.- DESCALIFICACION DE LICITANTES**, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: *“Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.”*; así como al punto **7.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *“Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 10 de estas bases.”*



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

Del análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas **HIDRAULICA MEXICANA RECONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.** y **SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.** que cumplieron técnicamente, se desprende lo siguiente:

Se desecha la propuesta de la empresa **SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, ya que al realizar el análisis detallado de la propuesta económica que oferta, se detecto que no cotiza conceptos de mano de obra y refacciones en diferentes rubros del mantenimiento correctivo para diferentes unidades, los cuales son de carácter obligado ya que se solicitaron en el Anexo 7 de las bases de Licitación para la correcta formulación de la propuesta económica, siendo los que a continuación se mencionan:

SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.			
No. DE CONCEPTO	DESCRIPCION MANTENIMIENTO CORRECTIVO	OFERTA ECONOMICA	OBSERVACION
CHEVY			
6	CAMBIAR DE CAMISTER	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
30	CAMBIO DE SENSOR DE RALENTY	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
32	CAMBIO DE SENSOR DE PTS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
45	KIT DE FULL INJECTION JGO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
82	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
100	CAMBIO DE CARTER DE TRANSMISION	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
118	CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
121	CAMBIO DE BRAZOS DE DIRECCION (JUEGO)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
161	CAMBIO DE MODULO EDYSS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
186	REPARAR CIRCUITO DE TABLERO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
187	TABLERO DE INSTRUMENTOS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
202	CAMBIO DE PALANCA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
231	REPARACION DE FUGAS DE ACEINTE (EMPACAR)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

232	REPARACION DE CAJA INTERNA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
237	BALANCE DE RING CONVENCIONAL	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
242	CAMBIO DE BARRA DE TORSION TRASERA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
244	CAMBIO DE BARRA DE TORSION DELANTERA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
245	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
249	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
251	CAMBIO DE PUENTE DE SUSPENSION	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
256	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
257	LLANTAS C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
271	CAMBIO DE PARRILLA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
274	CAMBIO DE TOLDO INTERNO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
276	HOJALATERIA (ENDEREZAR) PUNTAS DE CHASIS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
277	HOJALATERIA DE ALMA DE FACIA DELANTERA Y TRASERA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
278	HOJALATERIA DE CAJUELA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
279	HOJALATERIA DE COFRE	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
280	HOJALATERIA DE COSTADO TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
284	HOJALATERIA DE SALPICADERA DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
CAVALIER			
17	CAMBIO DE BANDA DE DIRECCION HIDRAULICA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
19	CAMBIO DE CAMISTER	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
45	KIT DE FULL INJECTION JGO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
58	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
97	CAMBIAR BALEROS DOBLES DELANTEROS SIN MAZA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

99	CAMBIAR BALEROS DOBLES TRASEROS SIN MAZA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
100	CAMBIO DE CARTER DE TRANSMISION	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
139	CAMBIO DE MARCADOR DE CARGA DE BATERIA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
141	CAMBIO DE MODULO EDYSS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
148	CAMBIO DE REELEVADORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
149	CAMBIO DE REGULADORES DE VOLTAJE	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
166	REPARAR CIRCUITO DE TABLERO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
167	TABLERO DE INSTRUMENTOS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
170	CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
173	CAMBIO DE BRAZOS DE DIRECCION (JUEGO)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
202	CAMBIO DE PALANCA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
221	BALANCE DE RING CONVENCIONAL	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
226	CAMBIO DE BARRA DE TORSION TRASERA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
228	CAMBIO DE BARRAS DE TORSION DELANTERAS C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
229	CAMBIO DE BUJES DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
233	CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
235	CAMBIO DE PUENTE DE SUSPENSION	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
240	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
241	LLANTAS C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
259	REPARACION DE FUGAS DE ACEINTE (EMPACAR)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
260	REPARACION INTERNA DE CAJA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
274	CAMBIO DE TOLDO INTERNO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
276	HOJALATERIA (ENDEREZAR) PUNTAS DE CHASIS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

277	HOJALATERIA DE ALMA DE FACIA DELANTERA Y TRASERA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
278	HOJALATERIA DE CAJUELA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
279	HOJALATERIA DE COFRE	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
280	HOJALATERIA DE COSTADO TRASERO IZQUIERDO Y DERECHO C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
281	HOJALATERIA DE PUERTA TRASERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
283	HOJALATERIA DE PUERTA DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
284	HOJALATERIA DE SALPICADERA DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
285	HOJALATERIA DE SALPICADERA DELANTERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
286	HOJALATERIA DE TOLDO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
287	HOJALATERIA GENERAL	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
297	PINTURA DE SALPICADERA TRASERA IZQUIERDA Y DERECHA C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
303	REPARACION DE FACIA DELANETERA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
304	REPARACION DE FACIA TRASERA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
306	REPARACION DE VESTIDURA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
VENTURE			
19	CAMBIO DE CAMISTER	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
30	CAMBIO DE SENSOR DE RALENTY	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
32	CAMBIO DE SENSOR PTS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
45	KIT DE FULL INJECTION JGO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
67	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
71	CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
117	REPARACION DE FUGAS DE ACEINTE (EMPACAR)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR

118	REPARACION DE CAJA INTERNA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
120	AJUSTE DE SOBREMARCHA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
TSURU			
19	CAMBIO DE CAMISTER	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
45	KIT DE FULL INJECTION JGO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
73	HOJALATERIA DE COFRE	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
81	HOJALETERIA GENERAL	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
96	REPARACION DE FACIA DELANTERA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
98	REPARACION DE TABLERO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
99	REPARACION DE VESTIDURA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
102	CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
VAN RAM			
19	CAMBIO DE CAMISTER	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
45	KIT DE FULL INJECTION JGO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
58	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
126	CAMBIO DE MARCADOR DE CARGA DE BATERIA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD
135	CAMBIO DE REELEVADORES C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCION APLICABLE A ESTA UNIDAD

Lo anterior se fundamenta a lo señalado en el numeral 7.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, de las bases de licitación, que a la letra dice: *“se verificara que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando operaciones aritméticas.....”*

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el Anexo No. 7.....”

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
 CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

Así como al numeral 10.2 PROPUESTA ECONÓMICA, de las bases de licitación, que a la letra dice: *“la propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al Anexo No. 7, el cual forma parte de las presentes bases”*

De igual manera, de conformidad al numeral 4.1 DESCALIFICACION DE LICITANTES inciso b), que establece *“si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.”*

Asimismo se desecha la propuesta de la empresa **HIDRAULICA MEXICANA RECONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.**; ya que al realizar el análisis detallado de la propuesta económica que oferta, se detecto que no cotiza conceptos de mano de obra y refacciones en diferentes rubros del mantenimiento correctivo para diferentes unidades, los cuales son de carácter obligado, ya que se solicitaron en el anexo 7 de las bases de Licitación para la correcta formulación de la propuesta económica siendo los que a continuación se mencionan:

HIDRAULICA MEXICANA RECONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS, S.A DE C.V.

Mantenimiento Correctivo

DODGE RAM PICK UP			
15	CAMBIO DE BOMBA DE AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
96	CARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
97	POLEA TENSORA DE AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
98	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
CHEVY			
15	CAMBIO DE BANDA DE AIRE ACONDICIONADA	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

75	CARGA DE GAS PARA AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
76	POLEA TENSORA DE AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
77	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
114	ACEITE POR LITRO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
155	CAMBIO DE SEGUROS ELECTRICOS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
165	REPARACION DE SEGUROS ELECTRICOS C/U	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
ESTAQUITAS			
250	ACEITE POR LITRO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
CAVALIER			
130	CAMBIO DE ELEVADORES ELECTRICOS	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
132	CAMBIO DE ESPEJO LATERAL ELECTRICO DERECHO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
133	CAMBIO DE ESPEJO LATERAL ELECTRICO IZQUIERDO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD
168	ACEITE POR LITRO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

TSURU			
274	ACEITE POR LITRO	NO COTIZO	NO COTIZA MANO DE OBRA NI REFACCIONES APLICABLE A ESTA UNIDAD

Lo anterior se fundamenta a lo señalado en el numeral 7.2 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, de las bases de licitación, que a la letra dice: *“se verificara que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando operaciones aritméticas.....”*

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes ene el Anexo No. 7.....”

Así como al numeral 10.2 PROPUESTA ECONÓMICA, de las bases de licitación, que a la letra dice: *“la propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado conforme al Anexo No. 7, el cual forma parte de las presentes bases”*

De igual manera, de conformidad al numeral 4.1 DESCALIFICACION DE LICITANTES inciso b), que establece *“si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta.”*

Por lo antes expuesto, el INSTITUTO FONACOT declara desierta la presente licitación, en virtud de que las propuestas presentadas por los licitantes no reunieron los requisitos solicitados en las bases, con base en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, que establecen lo siguiente:

“Artículo 38.- *Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación*”

“Artículo 47.- *“Las dependencias y entidades declararán desierta una licitación cuando vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando no exista alguna que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases,.....”*

Con lo anterior y siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-009-08,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón
Representante del Área Jurídica.

Ing. Humberto Rodríguez González
Representante del Área Técnica.

Por parte de los Licitantes:

SERVICIO ELECTROMECHANICO AUTOMOTRIZ Y/O RODOLFO MARQUEZ
NAVA
Rodolfo Márquez Nava

HIDRAULICA MEXICANA RECONSTRUCCIONES Y MANUFACTURAS, S.A.
DE C.V.
Ing. Rubén Saldaña Aguilar

SERVILLANTAS CONSORCIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
David Pérez de Alba Arroyo
